



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 499/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007367-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Lic. Lucia Burundarena, en su carácter de Secretaria Administrativa a cargo del Observatorio de la Discapacidad, solicita el pase en comisión de servicios de María Soledad Antonucci Posso.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO D.R.E. 1078/23, que María Soledad Antonucci Posso se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Paula Alejandra Neira y/o mientras se extienda la designación interina del agente Estefanía Giaccone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 24/2022.

Que el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, prestó la debida conformidad, en calidad de superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Soledad Antonucci Posso, Legajo N° 4262, al Observatorio de la Discapacidad por el plazo de seis (6) meses, manteniendo las condiciones de revista

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Observatorio de la Discapacidad, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 499/2023